



LA ACTIVIDAD FÍSICA A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN EN LOS TRATADOS DE PRÍNCIPES: LUIS VIVES
PHYSICAL ACTIVITY THROUGH EDUCATION IN THE PRINCES TREATIES: LUIS VIVES

Santiago García Morilla¹, Eduardo Álvarez del Palacio²

¹Universidad Internacional Isabel I, Burgos, España. E-mail: sgarm@unileon.es.

²Universidad de León, España.

RESUMEN

No es una novedad el matiz polifacético de los autores humanistas, ya sean italianos, ingleses o españoles. Sin embargo es menos usual encontrar entre estos autores referencias a la actividad física. Será objeto de estudio del presente trabajo la máxima figura del humanismo español, Luis Vives, quien dedica en diferentes obras el estudio de nuestras ciencias desde una perspectiva totalmente diferente a la que estamos acostumbrados, la Pedagogía inmersa dentro del sistema educativo. El vehículo conductor serán los Tratados de Príncipes como verdaderos manuales de enseñanza para las clases más afortunadas de este período.

PALABRAS CLAVE: actividad física, humanismo, historia, Luis Vives, tratados de educación de príncipes.

ABSTRACT

The versatile nature of humanist authors, whether Italian, English or Spanish is well-known. However, it is less common to find among these authors references to physical activity. This research will focus on the leading figure of Spanish humanism, Luis Vives, who in a diverse number of works devoted to the study of sciences from a totally different perspective from the one we are accustomed to, that is, pedagogy immersed within the educational system. The scope of our work will also be the Treaties for the Education of Princes, genuine teaching manuals, for the most fortunate social classes of that time.

KEYWORDS: physical activity, humanism, history, Luis Vives, treaties for the education of princes.

El estudio del cuerpo a través del movimiento es uno de los objetos que tienen las Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Si bien es cierto que a lo largo de las diferentes etapas de la Historia la preocupación del hombre por nuestras Ciencias ha tenido un sentido eminentemente finalista, utilitario, es a partir del Renacimiento cuando de una manera más generalizada y efusiva se introduce dentro de diferentes vías, especialmente de la educación. Será el Humanismo la corriente que sirva de canal de conducción para dar rienda suelta al desarrollo de las ideas de este tiempo, que no son por otra parte puramente originales de este periodo, sino con unas claras reminiscencias de la época clásica. Se desarrolla un nuevo concepto de Hombre a partir del rescate de las ideas de los autores clásicos.

El humanismo cultural va a ser el encargado de encauzar pacíficamente todo este proceso de transformación socio-política por medio de:

- * El rechazo social contra el poder despótico, la jerarquía y las riquezas, en cuanto atentatorios contra la libertad de la comunidad.
- * Una cuidada formación de príncipes y cortesanos, para la promoción y felicidad del pueblo, mediante una mayor participación de éste en los asuntos públicos.
- * La apertura y "democratización" de la cultura y del saber, gracias al cuidado de la lengua castellana y a la aparición y expansión de la imprenta.
- * La forma de acceso del humanista al pueblo es por medio de proverbios morales, sentencias, epístolas, diálogos, etc.; que buscan estimularle para salir de su atonía y postración habituales.

Sin embargo, no quita mérito al Humanismo como el motor impulsor que fue de una educación integral que perseguía el reencuentro con el hombre armonioso y equilibrado. Tal vez, el ejemplo más claro en este sentido, lo encontremos en los *Espejos* o *Regimientos* de príncipes, continuadores de los modelos antiguos y medievales que aspiraban a formar reyes íntegros moral, espiritual y físicamente. Reyes que pudieran competir con los mejores en el juego de pelota, en la esgrima, en la caza o en la equitación; que pudieran profundizar en las raíces del saber, gozar con la buena música, o enfrentarse a las arduas tareas derivadas del gobierno del Estado; que fueran capaces de administrar justicia y ser bondadosos con sus súbditos. Suponiendo, en definitiva, un espejo y ejemplo donde pudieran mirarse los nobles y las gentes de su pueblo.

Ahora bien, es necesario considerar el hecho de que la actividad físico-deportiva no fue una explosión súbita y aislada de esta época; puesto que, en tanto recreación o pasatiempo, se ha desarrollado o alterado habitualmente en determinados medios sociales a lo largo de extensos períodos de tiempo -un ejemplo evidente de ello lo tenemos en la Edad Media-. Lo que sí hará el Renacimiento, es abrir un nuevo período en la consideración de la actividad físico-deportiva, de manera que los juegos, las competiciones y el ejercicio físico, pasarán a ser materia de meditación, análisis y debate; sentándose unos criterios básicos de selección de unos deportes en detrimento de otros, valorando sobre todo su utilidad ideológica. Los intelectuales europeos de esta época comenzarán a evaluar las actividades físico-deportivas -como todo lo demás- en función de su aplicación práctica.

En contra de lo estudiado en el Renacimiento italiano e inglés, podemos observar una falta casi total de investigaciones sobre este hecho. Numerosos autores de la época, sin duda influenciados por los italianos, aluden al tema de la educación física a través de la educación: Nebrija, Vives, Huarte de San Juan, Palmireno, etc.; pero se hecha en falta un trabajo de conjunto en el campo de la pedagogía. No ocurre lo mismo desde la parcela médica, donde, existen constantes alusiones a la actividad física, cuestión imprescindible si se quiere llegar al mantenimiento de una buena salud; los ejemplos más claros los tenemos en las obras del doctor Cristóbal Méndez y en la de Blas Álvarez de Miraval.

En los diversos tratados dedicados a la educación de príncipes existen elogios al ejercicio físico, e inclusive se llegan a concretar algunas formas de actividad física como más convenientes para la formación del heredero¹. Así, se aconseja que "cuando los años del príncipe sean pocos, ningunos divertimentos mejores que los que acrecientan el brío y afirman la fuerza, como las armas, la jineta, la danza, la pelota y la caza"². Este planteamiento ya fue ampliamente desarrollado por el rey Sabio en *Las Partidas*. En términos similares se expresan otros autores de este tipo de obras, como el Padre Juan de Mariana para el que "la carrera, la equitación, los juegos de pelota y otros juegos, la caza, el tiro con arco, la danza y el combate simulado, son formas básicas para la preparación física del príncipe; desaconsejándose las distintas formas de lucha mano a mano y cualquier otra actividad que implique manoseo o forma de

¹ SAAVEDRA FAJARDO, D., *Ideas de un príncipe político-cristiano representados en cien emblemas*, B.A.E., Madrid, 1950, III, 25, p. 16.

² *Ibidem*, LXXII, 25, p. 198.

derribo del cuerpo del príncipe³. Fray Alonso Remón destaca como prácticas físico-deportivas más apropiadas para la educación de un noble "la caza, el torneo y la justa -si se practican como entrenamiento y no con intención de aniquilamiento-, el juego de pelota -a mano o a pala-, el ajedrez y, sobre todo, el juego de los trucos, porque tiene grande gala y participa de todo, de alegre creación y de razonable ejercicio"⁴. En cualquier caso, los ejercicios dedicados a la formación física del príncipe en particular y de la nobleza en general, deben de ser "honestos, frecuentes y no violentos; dirigidos al cuidado de su salud y a la robustez de las fuerzas de su ánimo y de su cuerpo, sirviendo los mismos para dar más brillo y grandeza a la monarquía"⁵.

En la obra pedagógica de Juan Luis Vives March⁶ existe una clara inspiración en los autores clásicos, Jenofonte, Platón, Aristóteles, Quintiliano, etc., siendo los rasgos más destacados de la misma:

- * La aplicación de la psicología a la educación.
- * El empleo del método inductivo y experimental.
- * Partir de los objetos sensibles y naturales para llegar a las ideas.
- * Individualizar la educación.
- * Reacción realista contra el verbalismo.

En *De concordia et discordia in humano genere*, Vives defendió la convivencia en paz de los cristianos, superando pacíficamente las contradicciones de clase y de ideas; y

³ DE MARIANA, J., *Del Rey y de la institución real*, B.A.E., Madrid, 1950, XXXI,5, pp. 505-506.

⁴ REMON. A., *Entretencimientos y juegos honestos y recreaciones cristianas, para que en todo género de estados, se recreen los sentidos sin que se estrañe el alma*, Madrid, 1623, pp. 48-57.

⁵ Padre DE MARIANA, J., *op. cit.*, XXXI, p. 506.

⁶ JUAN LUIS VIVES (1492-1540), nació en Valencia, donde estudió hasta 1509; trasladándose posteriormente a París, Brujas y Lovaina, en cuya Universidad explicó como profesor (1509). Fue preceptor del Cardenal Guillermo de Croy. Siendo ya famoso por su extraordinario talento, rechazó la cátedra que había dejado vacante Nebrija en la Universidad de Alcalá de Henares. Se fue a Inglaterra donde ejerció como Profesor en Oxford y de preceptor de la princesa María, posteriormente María Tudor, hija de Enrique VIII y de Catalina de Aragón. Aquí entabló una estrecha relación amistosa con el canciller Tomás Moro, otro gran humanista, y es muy probable que con él se iniciase su inquietud por los problemas sociales lo que le llevará a escribir *De Subventione pauperum* (De la ayuda de los pobres). Además Vives escribió más de cuarenta obras, quedando algunas inéditas y otras sin terminar. En 1531 publicó la que se considera como su obra maestra en el terreno pedagógico, *El Tratado de la Enseñanza*, dedicada al Rey Juan III de Portugal. En 1538 aparecerá su principal obra sobre psicología, *De ànima et vita* (Tratado del alma). Otras obras importantes suyas son: *Los Diálogos*, *Introducción a la sabiduría*, *Institución de la mujer cristiana*, etc... Sobre Luis Vives, cfr. A. MESTRE (Coord.), *Ioannis Ludovici vivis Opera omnia*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1992. Este vol. I recoge colaboraciones de diversos especialistas, cfr., principalmente, V. DEL NERO, "Pedagogía e Psicología nel pensiero di Vives", pp. 179-216.

este ferviente pacifismo influyó en su concepción educativa. Negó radicalmente la consideración de la educación física como instrucción premilitar, tal y como habían hecho los primeros humanistas italianos, llegando a afirmar que "los juegos no deben ser usados para hacer jóvenes salvajes y feroces, sino para promover el crecimiento del cuerpo"⁷. De este modo, la concepción "espartanista" del grupo de Vergerio es atacada, y se empiezan a definir claramente los planteamientos hacia la educación integral defendida por Guarino y Vittorino. Es partidario de la introducción de la educación física en el programa educativo, defendiendo la necesidad de que "los ejercicios corporales sean frecuentes en los niños, pues a esta edad necesitan crecer, dar firmeza y robustez a su cuerpo, consolidando, en definitiva, su desarrollo..."⁸.

Pero la educación física no debía atender exclusivamente al logro de objetivos físicos: "está bien que haya juegos en los que anden juntos la honestidad y el placer, como la pelota y la correa..."⁹. En cuanto a la práctica deportiva, Vives afirma que "los deportes tendrán por finalidad que el cuerpo se endurezca, no que se vuelva fiera brava; la salud física y corporal no tiene más objeto que la salud moral y ver cumplido aquel ideal que pedía a sus dioses: "mente sana en cuerpo sano"¹⁰. Así mismo, le asigna al juego un valor terapéutico y recuperador "como forma para que el ánimo se recobre y se recree, a fin de que pueda soportar el peso de la hacienda cotidiana. Entre juego y juego hablarán en latín y, por ende, con mayor gusto, si todo lo que se refiere al juego, previamente les fue explicado por el preceptor con palabras propias y castizas"¹¹.

En su obra titulada *Los Diálogos*, dedicada al príncipe Felipe II, estudiante en esa época de Gramática con su preceptor Juan Martínez Silíceo, para agradecer las ayudas económicas que, por mandato de Carlos V, su padre, habían llegado hasta el escritor; aparecerán seis diálogos dedicados al tratamiento de la actividad física lúdica -lo que el considera como principios fundamentales para el desarrollo del "homo lúdicus"-, que se relacionan con: el Diálogo III (El niño camino de la escuela); el Diálogo V (La vuelta a casa y juegos pueriles); el Diálogo X (El vestido y paseo

⁷ VIVES, J. M., "De tradendis disciplinis", *Cultura Valenciana*, Valencia, 1929, II, IV, pp. 38-41.

⁸ *Ibidem*, p. 38.

⁹ *Ibidem*, p. 39

¹⁰ *Ibidem*, p. 40.

¹¹ *Ibidem*, p. 41.

matutino); el Diálogo XX (El juego de naipes); el Diálogo XXI (Las leyes del juego); y el Diálogo XXII (El cuerpo exterior del hombre)¹².

También dentro de sus planteamientos psicológicos, Luis Vives atribuye al juego motor un papel trascendental como medio ideal para conocer las aptitudes, actitudes e intereses lúdicos del niño, he aquí sus palabras textuales: "se les ejercitará en juegos que denuncien el acumen y la índole nativa, particularmente con otros niños de su edad, con los cuales congenien. Aquí no habrá la más pequeña sombra ni el asomo leve de fingimiento, sino que todo saldrá natural, pues toda competencia alumbra y revela el ingenio no de otra manera que el calentamiento de la hierba o de la leña o de la fruta que por el olor delatan su naturaleza"¹³.

Luis Vives realiza una interesante reflexión, en relación con la importancia que el juego tiene como forma adecuada para cubrir el tiempo libre, y afirma: "fue creado el hombre para cosas serias, no para juegos y burlas, mas los juegos se inventaron para recreo del ánimo fatigado de las cosas serias. Sólo, pues, se debe de jugar cuando estuvieran cansados el ánimo o el cuerpo, tomando el juego no de otra suerte que la comida y la bebida, el sueño y las demás cosas que renuevan o reparan, porque tomado de otro modo sería vicio, como cuantas cosas se hacen fuera de tiempo... Se ha de procurar, mientras lo permita la salud y el tiempo, que el juego, al par que diversión, sea ejercicio del cuerpo y también que no sea juego de tal calidad que dependa todo de la suerte, sino que la experiencia y el saber corrijan los malos azares de la fortuna"¹⁴.

Un modo diferente de regular el juego de la época: sus principios.

Es necesario considerar el valor ético-moral que se le asigna al juego durante esta época, puesto que existirán toda una serie de prohibiciones y reglas que van a mantener el desarrollo de estas actividades físico-lúdicas dentro de unos cauces legales y religiosos perfectamente delimitados y establecidos -matiz que resultará

¹² RIBER, L., "Juan Luis Vives, valenciano", ensayo bibliográfico que prologa la traducción española de las *Obras Completas de Juan Luis Vives*, Aguilar, Madrid, 1947, pp 881-975; y E. GONZALEZ GONZALEZ, "La lectura de Vives del siglo XIX a nuestros días", en A. MESTRE (Coord.), *op. cit.*, 1992, pp. 1-76.

¹³ *Ibidem*, p. 26.

¹⁴ VIVES, J. L., *Diálogos*, Austral, Madrid, 1959, pp. 123-124.

también característico en los tratados dirigidos a la educación de los príncipes y de los nobles-. Y en esta línea destacan dos importantes obras de la época que intentarán establecer la frontera entre el juego lícito -moral y jurídicamente aceptable- y el juego ilícito, prohibido -inaceptable desde los principios ético-morales y jurídicos, por tanto motivo de pecado y castigo-; serán los *Diálogos*, del valenciano Juan Luis Vives, y el *Tratado del Juego*, compuesto por Fray Francisco de Alcoçer.

Centrados en la obra de Luis Vives, en el *Diálogo* establece las Leyes del Juego, que se resumen de la manera siguiente:

"*Ley primera: Cuándo se ha de jugar.* Fue criado el hombre para cosas serias, no para juegos y burlas. Mas los juegos se inventaron para recreo del ánimo fatigado de las cosas serias. Sólo, pues, se debe jugar cuando estuvieran cansados el ánimo o el cuerpo, tomando el juego no de otra suerte que la comida, la bebida, el sueño y las demás cosas que renuevan y reparan, porque tomado de otro modo sería vicio, como cuantas cosas se hacen fuera de tiempo"¹⁵.

Realiza aquí Luis Vives una referencia muy clara a lo que hoy supone el juego como forma de recuperación, de logro del equilibrio psico-físico del ser humano; nos referimos, claro está, a los juegos recreativos; y como muy bien apunta el autor, este tipo de juegos cubren un espacio vital en el ocio de los ciudadanos.

"*Ley segunda: Con quién se ha de jugar.* Así como cuando emprendes un viaje o concurre a algún convite miras, cuidadoso, los compañeros que has de tener, también en el juego has de procurar que sean conocidos tuyos estos compañeros, porque con los que no lo son de verdad reza lo que dijo Plauto: 'El hombre es lobo para el hombre al que no conoce'¹⁶. Sean graciosos, joviales y corteses, con los que no haya peligro de riñas ni disputas en que digas o hagas cosa torpe o indecente. No juren, ni blasfemen, ni den suelta a palabras sucias para que de tal pestilencia no se te pegue algún vicio o mala costumbre. Y, finalmente, póngase a jugar como tú, esto es, para alivio y descanso del trabajo"¹⁷.

¹⁵ VIVES, J., L. *Diálogo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1959, p. 123.

¹⁶ *Asinaria*, Acto 1, escena IV.

¹⁷ VIVES, J. L., *op. cit.*, p. 123.

Luis Vives sigue defendiendo aquí la importancia de los juegos recreativos, realizados sin intereses preestablecidos y en los que el ser humano participa tan solo por el placer que le produce la acción misma del juego, sin buscar otro tipo de intereses ajenos¹⁸. Hay que evitar las discusiones, los malos modos, los enfrentamientos personales, las peleas, etc...; porque, en definitiva, con esta actividad lúdica lo que estamos pretendiendo es, fundamentalmente, *descansar y divertirnos*¹⁹.

"Ley tercera: A qué juego se ha de jugar. Ante todo, a juego que se entienda, porque si se ignora no hay recreo ni para el que juega, ni para los compañeros, ni para los que miran. Se ha de procurar, mientras lo permitan la salud y el tiempo, que el juego, a la par que diversión, sea ejercicio del cuerpo. Y también que no sea el juego de tal calidad que dependa todo de la suerte, sino que la experiencia y el saber corrijan los malos azares de la fortuna"²⁰.

En esta tercera Ley, el autor realiza una extraordinaria y sustanciosa reflexión acerca de los principios que el juego debe reunir: en primer lugar, las reglas que establezcamos para su desarrollo deben de ser mínimas y de fácil comprensión para los participantes; a continuación, otro componente básico de la actividad lúdica es el físico-motriz en clara alusión al *juego motor*; y por último, habrá que buscar una motivación intrínseca en su realización que permita al ser humano desplegar sus capacidades -intelectuales, afectivas, motrices, etc.-, yendo más allá de la simple suerte o azar²¹.

¹⁸ Indirectamente el autor se está refiriendo aquí a los valores propios del juego natural, espontáneo, definido por la iniciativa personal del niño o del grupo de niños, y en cuyo desarrollo no interviene ningún adulto que le condicione mediante la búsqueda de cualquier tipo de finalidad ajena al propio juego en sí. Es la forma de juego más pura, surgida de un impulso vital e instintivo del niño, mediante la cual se desarrolla en todos los órdenes.

¹⁹ DUMAZEDIER, J., destacado sociólogo contemporáneo francés de la actividad física, en su obra titulada *Vers une civilisation du loisir*, Seuil, Paris, 1962, asigna a la recreación tres valores fundamentales: DIVERSION-DESCANSO-DESARROLLO.

²⁰ VIVES, J. L., *op. cit.*, p. 124.

²¹ Destacados investigadores de la psicopedagogía -PIAGET, RUSSEL, CHATEAU, JACQUIN, LE BOULCH, etc...- consideran estos tres principios del juego como elementos integrantes básicos del juego infantil, que contribuyen en gran medida al desarrollo psico-socio-motriz del ser humano. Son consustanciales al juego natural, espontáneo; y será responsabilidad del educador trasladarlos también al juego dirigido.

"Ley cuarta: *Qué se ha de apostar.* Ni se ha de jugar sin arriesgar nada, que es majadería y aún enfado, ni se ha de apostar tanto que te inquiete el juego y te sepa mal perder, porque así no será juego, sino tormento"²².

En el contenido de esta cuarta Ley se resume un principio clave del juego dirigido: la motivación extrínseca -el premio- que, en muchos casos, el ser humano necesita para entregarse al máximo en el juego; y que, en combinación con la otra forma de motivación, intrínseca -necesidad vital que todo ser humano tiene de medirse con sus semejantes-, desembocará en el concepto actual de *competición*. El buen maestro, como muy bien expone Vives, ha de saber combinar ambos principios motivacionales para que el juego se convierta en un placer y no en un tormento.

"Ley quinta: *De qué modo se ha de jugar.* Al sentarse pensarás que vas a recrearte en el juego, comprando con algún dinero el reparo de la fatiga; que el juego es suerte, o sea, cosa varia, incierta, mudable, por lo que si pierdes no sufres injuria alguna, y así el perder lo llevarás con paciencia, sin ceño, sin mostrar tristeza, sin maldecir de ti, ni de los compañeros, ni de los mirones; y si ganas no mostrarás soberbia ni enojarás a nadie con chistes. Serás, pues, alegre, gracioso, cortés, sin truhanería ni desenfado, ni harás insinuación a nadie de tramposo, villano o avariento, ni porfiarás, ni en modo alguno, aunque tengas razón, jurarás, que el negocio no importa tanto que hayan de poner a Dios por testigo. Recuerda que los que miran son como los jueces del juego, y cede a su dictamen sin dar señales de que no te parece bien. De esta suerte el juego es recreo, y también grata y generosa educación de un mancebo hidalgo"²³.

El autor se está refiriendo claramente, en esta Ley, a nuestro famoso y utópico "saber ganar y saber perder", o al no menos popular "fair play" inglés. En realidad ahí, precisamente, se va a encontrar la clave del juego educativo. La confrontación de fuerzas que todo juego implica -bien sea de manera colectiva o individual-, conlleva en sí misma un principio de desequilibrio, de manera que el más fuerte, el más hábil, el más diestro, el más veloz, el más inteligente; el mejor, en definitiva, gana y el otro pierde. Pero lo importante es que el desenlace final debe de considerarse siempre como circunstancial, de manera que, siguiendo las propuestas de Luis Vives, en el triunfo sepas prepararte para la derrota y, al contrario, la derrota suponga el mayor estímulo para el triunfo. Saber aceptar el veredicto final, sometiéndose a las normas

²² VIVES, J. L., *op. cit.*, p. 124.

²³ *Ibidem.*

reglamentarias y a las decisiones que el juez-árbitro toma en su interpretación de las mismas, es un ejercicio importante de solidaridad, tolerancia y respeto hacia nuestros semejantes.

"*Ley sexta: Cuánto tiempo se ha de jugar.* Hasta que conozcas que te reparaste y renovaste para el trabajo, y te llamen los negocios serios. Quien lo contrario hiciere, hará mal. ¡Queredlo y hacedlo así, caballeros!²⁴.

En sintonía con su primera Ley, Vives hace coincidir el fin del juego con el momento de la recuperación -entendida ésta como el logro de ese equilibrio psico-físico perdido por el esfuerzo y la tensión que el trabajo produce-. Y esto, efectivamente, se cumple en el caso del adulto, cuya ocupación principal, el trabajo, así lo exige. Sin embargo, este planteamiento resulta muy discutible aplicado a la infancia, puesto que para el niño su principal actividad es el juego, instrumento que la propia naturaleza ha puesto en sus manos para lograr su desarrollo integral, equilibrado y armónico²⁵; eso sí, en perfecta sintonía con lo que supone y exige su integración en el grupo social.

A modo de conclusión, destacar la sorpresa que se produce al comprobar cómo ya en el siglo XVI, Luis Vives es capaz de realizar, en su obra educativa, una reflexión tan amplia y profunda sobre la importancia que el juego motor tiene, y cómo ha de llevarse a la práctica para hacer de él un medio básico en la formación integral del ser humano; todo ello hasta el punto de que sus planteamientos tienen plena vigencia en nuestros días, y aparecen recogidos entre los principios filosófico-educativos que han inspirado la última reforma de nuestro sistema educativo²⁶.

BIBLIOGRAFÍA

- DE MARIANA, A., *Del Rey y de la institución real*, XXXI, B.A.E., Madrid, 1950.

²⁴ *Ibidem.*

²⁵ Existen al respecto diversas teorías que tratan de dar una explicación al fenómeno del Juego durante la infancia. La Teoría del ejercicio preparatorio, formulada por el psicólogo alemán KARL GROSS en sus obras *El juego de los animales* (1896) y *El juego del hombre* (1899), plantea que el juego en la infancia es una preimitación: "El niño no juega racionalmente, preveyendo que ello pueda ser bueno para su posterior desarrollo; pero la naturaleza le lleva a jugar constantemente. El niño, con el juego, se prepara para desarrollar las actividades básicas de su vida adulta, realizando diferentes "acciones" y "gestos" que posteriormente le van a ser útiles en su vida adulta".

²⁶ Orden ECI/2211/2007, de 12 de Julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación primaria.

- REMON, A., *Entretenimientos y juegos honestos y recreaciones cristianas, para que en todo género de estados, se recreen los sentidos sin que se estrañe el alma*, Madrid, 1623.
- GONZALEZ GONZALEZ, J., "La lectura de Vives del siglo XIX en *Vers une civilisation du loisir*", Seuil, Paris, 1962.
- GROSS, K., *El juego de los animales* (1896) y *El juego del hombre* (1899).
- GALINO CARRILLI, M^a. A., *Los tratados sobre Educación de Príncipes*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1948.
- MESTRE, A., (Coord.), *Ioannis Ludovici vivis Opera omnia*, Generalitat Valenciana, Valencia, 1992. Este vol. I recoge colaboraciones de diversos especialistas, cfr., principalmente, V. DEL NERO, "Pedagogía e Psicología nel pensiero di Vives".
- RIBER, L., "Juan Luis Vives, valenciano", ensayo bibliográfico que prologa la traducción española de las *Obras Completas de Juan Luis Vives*, Aguilar, Madrid, 1947.
- SAAVEDRA FAJARDO, *Ideas de un príncipe político-cristiano representados en cien emblemas*, III, B.A.E., Madrid, 1950.
- VIVES, J. L., "De tradendis disciplinis", II y IV, *Cultura Valenciana*, Valencia, 1929.
- VIVES, J. L., *Diálogo*, Espasa-Calpe, Madrid, 1959.